



Factura: 001-002-000017498



20161701076P03981



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701076P03981					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2016, (11:03)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GARNICA GARNICA JORGE POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102367299	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ PAZOS CARMEN HORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201505474	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARNICA GARNICA JOFRE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101175594	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARVAJAL MONAR RAMIRO BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708888670	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		160.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000017499



20161701076000440

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000440

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2016, (11:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CARVAJAL MONAR RAMIRO BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170888870
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMIRO BENJAMIN CARVAJAL MONAR
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	170888870

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



ESCRITURA No.	2016	17	01	76	P03981
---------------	------	----	----	----	--------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

JORGE POLIVIO GARNICA GARNICA Y CARMEN HORTENCIA PÉREZ

PAZOS

A FAVOR DE:

JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA Y RAMIRO BENJAMÍN

CARVAJAL MONAR

CUANTIA: \$ 160,00

DI 3 COPIAS

S.G.

21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día **TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante
23 mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO**
24 **SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los cónyuges
25 **JORGE POLIVIO GARNICA GARNICA Y CARMEN HORTENCIA PEREZ**
26 **PAZOS**, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos y por los de
27 la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte los señores
28 **JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA**, soltero, por sus propios

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 derechos; y, **RAMIRO BENJAMÍN CARVAJAL MONAR**, soltero, por sus
2 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces, a
4 quienes de que conozco doy fe por cuanto me han presentado su
5 documento de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
6 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
7 escritura pública. la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
8 ***SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una de
9 Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece
11 en calidad de cedente el señor: **Jorge Polivio Garnica Garnica**; y por otra
12 parte en calidad de cesionarios los señores **Jofre Rolando Garnica**
13 **Garnica y Ramiro Benjamín Carvajal Monar**. Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el
15 primero y solteros los demás, empresarios privados, domiciliados en Quito.
16 Adicionalmente, comparece la señora: **Carmen Hortencia Perez Pazos**, en
17 calidad de cónyuge del cedente señor Jorge Polivio Garnica Garnica,
18 ecuatoriana, mayor de edad para los efectos que más adelante se explican.
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **COPIFULL SERVICIOS**
20 **DIGITALES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada
21 el once (11) de enero de dos mil dos (2002) ante el Notario Vigésimo
22 Octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Quito el veintiuno (21) de febrero de dos mil dos (2002) con un
24 capital social de cuatrocientos dólares americanos (USD\$400,00) dividido
25 en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, pagadas en su
26 totalidad. B) Con fecha doce (12) de mayo de dos mil once (2011) se
27 realizó la última cesión de participaciones sociales mediante escritura
28 pública celebrada ante Notario Décimo Primero del cantón Quito, inscrita en

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinticinco
2 de 2011). C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
3 Compañía COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CÍA. LTDA., en sesión
4 celebrada en Quito, el dos (2) días del mes de junio del año dos mil
5 dieciséis (2016), autorizó la cesión de ciento sesenta (160) participaciones
6 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
7 Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor Jorge Polivio
8 Garnica Garnica posee en el capital de la compañía COPIFULL
9 SERVICIOS DIGITALES CÍA. LTDA., a favor de los señores Jofre Rolando
10 Garnica Garnica y Ramiro Benjamín Carvajal Monar. **TERCERA:**
11 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el socio señor Jorge
12 Polivio Garnica Garnica comparecen a la celebración de este contrato
13 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal
14 de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
15 COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CÍA. LTDA., reunida el día dos (2)
16 de junio de dos mil dieciséis (2016), declara lo siguiente: El señor Jorge
17 Polivio Garnica Garnica cede y transfiere ciento doce (112) participaciones
18 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
19 América (USD\$1.00) a favor del señor Jofre Rolando Garnica Garnica, todas
20 las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad. El señor Jorge
21 Polivio Garnica Garnica cede y transfiere cuarenta y ocho (48)
22 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
23 Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Ramiro Benjamín
24 Carvajal Monar, todas las participaciones se encuentran pagadas en su
25 totalidad. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del
26 cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los
27 derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas,
28 reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo
2 hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno
3 de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas,
4 cantidad que es pagada en efectivo y de contado por los cesionarios al
5 cedente, al momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA:**
6 **DECLARACIÓN.-** Las señora Carmen Hortencia Perez Pazos, en calidad
7 de cónyuge del cedente señor Jorge Polivio Garnica Garnica declara en
8 forma expresa que autoriza y acepta la cesión de participaciones que su
9 cónyuge realiza por este instrumento y que son parte de la sociedad de
10 bienes entre sí. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los señores Jofre Rolando
11 Garnica Garnica y Ramiro Benjamín Carvajal Monar, declaran que
12 aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se
13 realiza en su favor, de conformidad al Acta adjunta a la presente como
14 habilitante. **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de
15 este documento en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente
16 razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía
17 de Responsabilidad Limitada denominada COPIFULL SERVICIOS
18 DIGITALES CÍA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
20 escritura". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la
21 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
22 Vanessa Jarrín, con matrícula profesional número diecisiete guión dos
23 mil once guión doscientos cincuenta y uno del Foro de Abogados. Los
24 comparecientes autorizan y solicitan el certificado único del Registro Civil
25 para ser agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a
26 petición de los mismos también se agregan las copias de sus cédulas de
27 ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
28 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman con tal
2 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de Quito lo
3 cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JORGE POLIVIO GARNICA GARNICA
C.C. 010236229-9



CARMEN HORTENCIA PEREZ PAZOS
C.C. 170150547-4



JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA
C.C. 0201175594



RAMIRO BENJAMÍN CARVAJAL MONAR
C.C. 1708388070



13 JUN 2016

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.**

CELEBRADA EN QUITO EL 02 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Quito, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 12 de Octubre N. 1942 y Luis Cordero, edificio World Trade Center Torre A Mezanine, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Jorge Polivio Garnica, consulta si se acepta la celebración de esta Junta declarándola como Junta Universal, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la empresa para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que el socio señor Jorge Polivio Garnica Garnica posee en el capital de la compañía COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA. a favor de los señores Jofre Rolando Garnica Garnica y Ramiro Benjamín Carvajal Monar.**

Presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, esto es CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD\$400.00), los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia del señor Jorge Polivio Garnica Presidente de la compañía y con la presencia de los socios de la señores: **JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento ochenta y ocho (188) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad; **RAMIRO BENJAMIN CARVAJAL MONAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y dos (52) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad; **JORGE POLIVIO GARNICA GARNICA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad;

Actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía señor Jofre Rolando Garnica.



A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día y la Junta por unanimidad resuelve:

1.- Los señores socios, luego de una deliberación, aprueban la Cesión de la totalidad de Participaciones que el socio señor Jorge Polivio Garnica Garnica posee en el capital de la compañía COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA. a favor los señores Jofre Rolando Garnica Garnica y Ramiro Benjamín Carvajal Monar, en las siguientes cantidades:

- El señor Jorge Polivio Garnica Garnica cede y transfiere ciento doce (112) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Jofre Rolando Garnica Garnica, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad. -
- El señor Jorge Polivio Garnica Garnica cede y transfiere cuarenta y ocho (48) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Ramiro Benjamín Carvajal Monar, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD \$	PARTICIPACIONES
JOFRE ROLANDO GARNICA	300.00	300
RAMIRO BENJAMIN CARVAJAL M.	100.00	100
Total	400.00	400

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Se deja expresa autorización para que el señor Gerente General de la compañía suscriba cuanto documento sea necesario para perfeccionar las resoluciones de la presente Junta.

Habiéndose tratado y resuelto el punto de Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H15

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


SR. JORGE POLIVIO GARNICA G.
PRESIDENTE JUNTA
SOCIO


SR. JOERE ROLANDO GARNICA
SECRETARIO JUNTA
SOCIO


SR. RAMIRO BENJAMÍN CARVAJAL M.
SOCIO



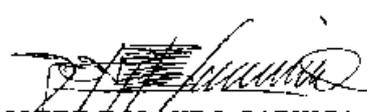
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el dos (2) de junio de 2016, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales: /

1. El señor Jorge Polivio Garnica Garnica cede y transfiere ciento doce (112) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Joffre Rolando Garnica Garnica, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad. -
2. El señor Jorge Polivio Garnica Garnica cede y transfiere cuarenta y ocho (48) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Ramiro Benjamin Carvajal Monar, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad en el capital de la compañía **COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.** La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hará con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 03 de junio de 2016


SR. JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA
GERENTE GENERAL
COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.

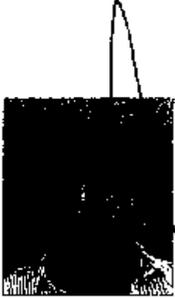


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0102367299
Nombres del ciudadano: GARNICA GARNICA JORGE POLIVIO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/BULAN /J VICTOR IZQUIERDO
Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PEREZ PAZOS CARMEN HORTENCIA
Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2009
Nombres del padre: GARNICA ORTIZ VICTOR MIGUEL
Nombres de la madre: GARNICA ROJAS MARIA TRANSITO
Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES;
 Date: 2016.06.13 14:09:15 -05'
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1118815



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación de la información contenida en el Sistema Civil, conforme al documento del 13/06/2016.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSACION

CIUDADANIA No. 010236729-9
 GARCIA GARCIA JORGE POLIVIO
 DIRECTOR IZQUIERDA
 N. N. 1965
 C. 01195
 M. Y. PAUTE
 M. Y. 1965



[Signature]

EDIFICIO STANLEY 1233 01195
 CARRERA PEREZ PAZOS CARMEN H
 SELECCIONARIA EMPLEADO POLIVIO
 GARCIA GARCIA
 MARIA TRINIDAD BARNICA
 QUITO 24/07/2009
 REN 1563296



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

030-9066 0102367299
 GARCIA GARCIA JORGE POLIVIO

PROVINCIA SANTA FE
 CANTON
 ZONA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1201505474

Nombres del ciudadano: PEREZ PAZOS CARMEN HORTENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARNICA GARNICA JORGE P

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PEREZ CESAR MEDARDO

Nombres de la madre: PAZOS MARIA DELIA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.13 14:49:59 EC;
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

No. **120150547-4**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ PAZOS CARMEN HORTENCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR ECHEANDIA ECHEANDIA
 FECHA DE NACIMIENTO **1964-10-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE P GARNICA GARNICA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V1143E1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ CESAR MEDARDO

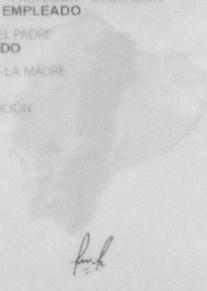
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZOS MARIA DELIA

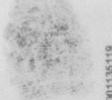
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-20




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





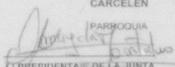
001130119

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0230 **1201505474**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ PAZOS CARMEN HORTENCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA GARCELEN
 QUITO PARRROQUIA 7
 CANTÓN ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 0101175594

Nombres del ciudadano: GARNICA GARNICA JOFRE ROLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/BULAN /J VICTOR IZQUIERDO

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

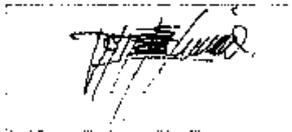
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VICTOR GARNICA

Nombres de la madre: MARIA GARNICA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.13 11:48:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1116758



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LEU en su momento.

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** E4344A3144

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARNICA VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GARNICA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-02-02**

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

00074900

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **GARNICA GARNICA JOFRE ROLANDO** No. **010117559-4**

LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY PAUTE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1955-12-05**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufró en las Elecciones Seccionales
el 17 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0159 **0101175594**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARNICA GARNICA JOFRE ROLANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAN JUAN
QUITO 4
CANTÓN PARROQUIA 4
ZONA

[Firma]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1708888670
Nombres del ciudadano: CARVAJAL MONAR RAMIRO BENJAMIN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA
Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1966
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CARVAJAL JIMENEZ GERARDO
Nombres de la madre: MONAR CORALIA MARIA
Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2015
 Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2015.06.13 11:07:35 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0188 170888870
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CARVAJAL MONAR RAMIRO BENJAMIN

REGION	1
PROVINCIA	1
PROVINCIA	QUITO
CANTÓN	PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN	2
SAN JUAN	
PARROQUIA	4
ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

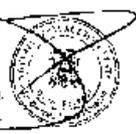
[Handwritten Signature]

0998766855

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, a

3 JUN 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CÍA. LTDA.** QUE OTORGAN: **JORGE POLIVIO GARNICA GARNICA Y CARMEN HORTENCIA PEREZ PAZOS A FAVOR DE: JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA Y RAMIRO BENJAMÍN CARVAJAL MONAR,** firmada y sellada en Quito, trece de junio del dos mil dieciséis.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000022004



20161701028000694

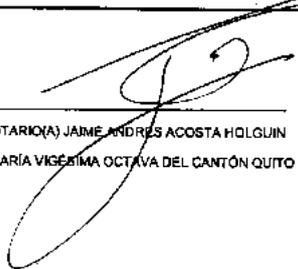
NOTARIO(A) JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000694



MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2016, (15:16)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZARA E & JARRIN ASOCIADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792176190001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03981


NOTARIO(A) JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
W.T.

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COPIFULL SERVICIOS
DIGITALES CIA.LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 11 DE ENERO DEL
2002, SOBRE LAS CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 16 DE
JUNIO DEL 2016.

Jaime Andrés Acosta Holguín
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}



Directorio Ascienda
Registro M.

TRÁMITE NÚMERO: 38552



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27045
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	549
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /13/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE UN TOTAL DE 200 A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 630 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/02/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

DR^A JOHANNA LUZBETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCO



ro de Datos Públicos
Cantón Quito

KU 



Factura: 001-002-000017498



20161701076P03981



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701076P03981					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2016, (11:03)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GARNICA GARNICA JORGE POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102367299	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ PAZOS CARMEN HORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201505474	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARNICA GARNICA JOFRE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101175594	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARVAJAL MONAR RAMIRO BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708888670	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		160.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000017499



20161701076000440

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000440

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2016, (11:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CARVAJAL MONAR RAMIRO BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170888870

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMIRO BENJAMIN CARVAJAL MONAR
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	170888870

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **ESCRITURA No. 2016 17 01 76 P03981**

2
3
4
5
6
7
8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
9 **COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CÍA. LTDA.**

10 **QUE OTORGAN:**

11 **JORGE POLIVIO GARNICA GARNICA Y CARMEN HORTENCIA PÉREZ**

12 **PAZOS**

13 **A FAVOR DE:**

14 **JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA Y RAMIRO BENJAMÍN**

15 **CARVAJAL MONAR**

16 **CUANTIA: \$ 160,00**

17 **DI 3 COPIAS**

18 **S.G.**

19
20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día **TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante
23 mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO**
24 **SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los cónyuges
25 **JORGE POLIVIO GARNICA GARNICA Y CARMEN HORTENCIA PEREZ**
26 **PAZOS**, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos y por los de
27 la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte los señores
28 **JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA**, soltero, por sus propios

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 derechos; y, **RAMIRO BENJAMÍN CARVAJAL MONAR**, soltero, por sus
2 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces, a
4 quienes de que conozco doy fe por cuanto me han presentado su
5 documento de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
6 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
7 escritura pública. la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
8 ***SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una de
9 Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece
11 en calidad de cedente el señor: **Jorge Polivio Garnica Garnica**; y por otra
12 parte en calidad de cesionarios los señores **Jofre Rolando Garnica**
13 **Garnica y Ramiro Benjamín Carvajal Monar**. Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el
15 primero y solteros los demás, empresarios privados, domiciliados en Quito.
16 Adicionalmente, comparece la señora: **Carmen Hortencia Perez Pazos**, en
17 calidad de cónyuge del cedente señor Jorge Polivio Garnica Garnica,
18 ecuatoriana, mayor de edad para los efectos que más adelante se explican.
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **COPIFULL SERVICIOS**
20 **DIGITALES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada
21 el once (11) de enero de dos mil dos (2002) ante el Notario Vigésimo
22 Octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Quito el veintiuno (21) de febrero de dos mil dos (2002) con un
24 capital social de cuatrocientos dólares americanos (USD\$400,00) dividido
25 en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, pagadas en su
26 totalidad. B) Con fecha doce (12) de mayo de dos mil once (2011) se
27 realizó la última cesión de participaciones sociales mediante escritura
28 pública celebrada ante Notario Décimo Primero del cantón Quito, inscrita en

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinticinco
2 de 2011). C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
3 Compañía COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CÍA. LTDA., en sesión
4 celebrada en Quito, el dos (2) días del mes de junio del año dos mil
5 dieciséis (2016), autorizó la cesión de ciento sesenta (160) participaciones
6 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
7 Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor Jorge Polivio
8 Garnica Garnica posee en el capital de la compañía COPIFULL
9 SERVICIOS DIGITALES CÍA. LTDA., a favor de los señores Jofre Rolando
10 Garnica Garnica y Ramiro Benjamín Carvajal Monar. **TERCERA:**
11 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el socio señor Jorge
12 Polivio Garnica Garnica comparecen a la celebración de este contrato
13 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal
14 de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
15 COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CÍA. LTDA., reunida el día dos (2)
16 de junio de dos mil dieciséis (2016), declara lo siguiente: El señor Jorge
17 Polivio Garnica Garnica cede y transfiere ciento doce (112) participaciones
18 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
19 América (USD\$1.00) a favor del señor Jofre Rolando Garnica Garnica, todas
20 las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad. El señor Jorge
21 Polivio Garnica Garnica cede y transfiere cuarenta y ocho (48)
22 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
23 Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Ramiro Benjamín
24 Carvajal Monar, todas las participaciones se encuentran pagadas en su
25 totalidad. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del
26 cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los
27 derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas,
28 reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo
2 hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno
3 de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas,
4 cantidad que es pagada en efectivo y de contado por los cesionarios al
5 cedente, al momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA:**
6 **DECLARACIÓN.-** Las señora Carmen Hortencia Perez Pazos, en calidad
7 de cónyuge del cedente señor Jorge Polivio Garnica Garnica declara en
8 forma expresa que autoriza y acepta la cesión de participaciones que su
9 cónyuge realiza por este instrumento y que son parte de la sociedad de
10 bienes entre sí. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los señores Jofre Rolando
11 Garnica Garnica y Ramiro Benjamín Carvajal Monar, declaran que
12 aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se
13 realiza en su favor, de conformidad al Acta adjunta a la presente como
14 habilitante. **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de
15 este documento en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente
16 razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía
17 de Responsabilidad Limitada denominada COPIFULL SERVICIOS
18 DIGITALES CÍA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
20 escritura". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la
21 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
22 Vanessa Jarrín, con matrícula profesional número diecisiete guión dos
23 mil once guión doscientos cincuenta y uno del Foro de Abogados. Los
24 comparecientes autorizan y solicitan el certificado único del Registro Civil
25 para ser agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a
26 petición de los mismos también se agregan las copias de sus cédulas de
27 ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
28 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman con tal
2 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de Quito lo
3 cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JORGE POLIVIO GARNICA GARNICA
C.C. 010236229-9



CARMEN HORTENCIA PEREZ PAZOS
C.C. 170150547-4



JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA
C.C. 0201175594



RAMIRO BENJAMÍN CARVAJAL MONAR
C.C. 1708388070



13 JUN 2016

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.**

CELEBRADA EN QUITO EL 02 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Quito, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 12 de Octubre N. 1942 y Luis Cordero, edificio World Trade Center Torre A Mezanine, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Jorge Polivio Garnica, consulta si se acepta la celebración de esta Junta declarándola como Junta Universal, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la empresa para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que el socio señor Jorge Polivio Garnica Garnica posee en el capital de la compañía COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA. a favor de los señores Jofre Rolando Garnica Garnica y Ramiro Benjamín Carvajal Monar.**

Presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, esto es CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD\$400.00), los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia del señor Jorge Polivio Garnica Presidente de la compañía y con la presencia de los socios de la señores: **JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento ochenta y ocho (188) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad; **RAMIRO BENJAMIN CARVAJAL MONAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y dos (52) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad; **JORGE POLIVIO GARNICA GARNICA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad;

Actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía señor Jofre Rolando Garnica.



A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día y la Junta por unanimidad resuelve:

1.- Los señores socios, luego de una deliberación, aprueban la Cesión de la totalidad de Participaciones que el socio señor Jorge Polivio Garnica Garnica posee en el capital de la compañía COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA. a favor los señores Jofre Rolando Garnica Garnica y Ramiro Benjamín Carvajal Monar, en las siguientes cantidades:

- El señor Jorge Polivio Garnica Garnica cede y transfiere ciento doce (112) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Jofre Rolando Garnica Garnica, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad. -
- El señor Jorge Polivio Garnica Garnica cede y transfiere cuarenta y ocho (48) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Ramiro Benjamín Carvajal Monar, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD \$	PARTICIPACIONES
JOFRE ROLANDO GARNICA	300.00	300
RAMIRO BENJAMIN CARVAJAL M.	100.00	100
Total	400.00	400

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Se deja expresa autorización para que el señor Gerente General de la compañía suscriba cuanto documento sea necesario para perfeccionar las resoluciones de la presente Junta.

Habiéndose tratado y resuelto el punto de Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H15

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



SR. JORGE POLIVIO GARNICA G.
PRESIDENTE JUNTA
SOCIO



SR. JOERE ROLANDO GARNICA
SECRETARIO JUNTA
SOCIO



SR. RAMIRO BENJAMÍN CARVAJAL M.
SOCIO



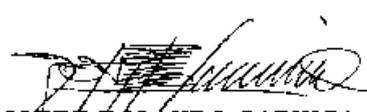
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el dos (2) de junio de 2016, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales: /

1. El señor Jorge Polivio Garnica Garnica cede y transfiere ciento doce (112) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Joffre Rolando Garnica Garnica, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad. -
2. El señor Jorge Polivio Garnica Garnica cede y transfiere cuarenta y ocho (48) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Ramiro Benjamín Carvajal Monar, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad en el capital de la compañía **COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.** La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hará con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 03 de junio de 2016


SR. JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA
GERENTE GENERAL
COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102367299

Nombres del ciudadano: GARNICA GARNICA JORGE POLIVIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/BULAN /J VICTOR IZQUIERDO

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

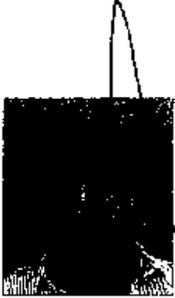
Cónyuge: PEREZ PAZOS CARMEN HORTENCIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: GARNICA ORTIZ VICTOR MIGUEL

Nombres de la madre: GARNICA ROJAS MARIA TRANSITO

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2012



J. Fuertes

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.06.13 14:09:15 -05'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1118815



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación de la información contenida en el Sistema Civil, conforme al documento del 13/06/2016.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSACION

ESTADO: CIUDADANIA No. 010236729-9

IDENTIFICACION: GARCIA GARCIA JORGE POLIVIO

CLASIFICACION: DIRECTOR IZQUIERDA

FECHA DE EMISION: 2005

CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: SANTA TERESA

PROVINCIA: SANTA TERESA

PARROQUIA: SANTA TERESA

DATE: 2005




EDUCACION: ESTADISTICA

IDENTIFICACION: V233011122

ESTADO: PEREZ PAZOS CARMEN H

SECTOR: EMPLEADO POLIVIO

IDENTIFICACION: GARCIA GARCIA

CLASIFICACION: SANTA TERESA BARNICA

CIUDAD: QUITO

FECHA DE EMISION: 24/07/2009

CIUDAD: QUITO

FECHA DE EMISION: 24/07/2009

REN 1563296




PUGAR: BARNICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

030-9066

0102367299

GARCIA GARCIA JORGE POLIVIO

PROVINCIA: SANTA TERESA

PARROQUIA: SANTA TERESA

CIUDAD: QUITO

ZONA: SANTA TERESA



SECRETARIA DE LA SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1201505474

Nombres del ciudadano: PEREZ PAZOS CARMEN HORTENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARNICA GARNICA JORGE P

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PEREZ CESAR MEDARDO

Nombres de la madre: PAZOS MARIA DELIA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.13 14:49:59 EC;
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

No. **120150547-4**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ PAZOS CARMEN HORTENCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR ECHEANDIA ECHEANDIA
 FECHA DE NACIMIENTO **1964-10-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE P GARNICA GARNICA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V1143E1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ CESAR MEDARDO

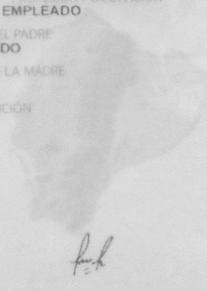
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZOS MARIA DELIA

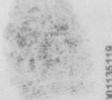
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-20




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





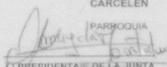
001130119

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0230 **1201505474**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ PAZOS CARMEN HORTENCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA GARCELEN
 QUITO PARRROQUIA 7
 CANTÓN ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de Identificación: 0101175594

Nombres del ciudadano: GARNICA GARNICA JOFRE ROLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/BULAN /J VICTOR IZQUIERDO

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

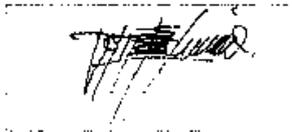
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VICTOR GARNICA

Nombres de la madre: MARIA GARNICA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES,
 Date: 2016.06.13 11:48:19 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1116758



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LEU en su artículo 10.

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** E4344A3144

APellidos y Nombres del Padre: **GARNICA VICTOR**

APellidos y Nombres de la Madre: **GARNICA MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-02-02**

Fecha de Expiración: **2025-02-02**

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

00074900

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **GARNICA GARNICA JOFRE ROLANDO** No. **010117559-4**

Lugar de Nacimiento: **AZUAY PAUTE**

Fecha de Nacimiento: **1955-12-05**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufró en las Elecciones Seccionales
el 17 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0159 NÚMERO DE CERTIFICADO **0101175594** CÉDULA
GARNICA GARNICA JOFRE ROLANDO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO SAN JUAN 4
CANTÓN PARROQUIA 4 ZONA

[Firma]
(1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1708888670
Nombres del ciudadano: CARVAJAL MONAR RAMIRO BENJAMIN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA
Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1966
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CARVAJAL JIMENEZ GERARDO
Nombres de la madre: MONAR CORALIA MARIA
Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2015
 Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
 Date: 2015.06.13 11:07:35 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1118703



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0188 1708888670
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CARVAJAL MONAR RAMIRO BENJAMIN

REGION	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN JUAN	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	4 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

0998766855

PAZCO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 19
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, a

3 JUN 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CÍA. LTDA.** QUE OTORGAN: **JORGE POLIVIO GARNICA GARNICA Y CARMEN HORTENCIA PEREZ PAZOS A FAVOR DE: JOFRE ROLANDO GARNICA GARNICA Y RAMIRO BENJAMÍN CARVAJAL MONAR**, firmada y sellada en Quito, trece de junio del dos mil dieciséis.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000022004



20161701028000694

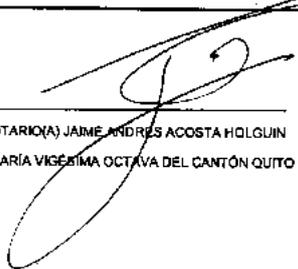
NOTARIO(A) JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000694



MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2016, (15:16)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZARA E & JARRÍN ASOCIADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792176190001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03981


NOTARIO(A) JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
W.T.

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COPIFULL SERVICIOS
DIGITALES CIA.LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 11 DE ENERO DEL
2002, SOBRE LAS CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 16 DE
JUNIO DEL 2016.

Jaime Andrés Acosta Holguín
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}



Directorio Ascienda
Registro M.

TRÁMITE NÚMERO: 38552



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27045
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	549
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /13/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COPIFULL SERVICIOS DIGITALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE UN TOTAL DE 200 A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 630 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/02/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

DR^A JOHANNA LUZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCO



ro de Datos Públicos
Cantón Quito

KU 